

## CTO. REGIONAL DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2019/20

### FASE PROVINCIAL DE AJEDREZ DE TOLEDO

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Toledo, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020 (Orden nº: 101/2019 de 05/07/2019), en la modalidad de **Ajedrez** para la provincia de Toledo.

La Delegación Provincial de Toledo de Ajedrez, perteneciente a la Federación de Ajedrez de Castilla – La Mancha (FACLM), entidad sin ánimo de lucro, facilita el desarrollo de este campeonato en la intención de fomentar y divulgar la práctica del ajedrez como actividad educativa, lúdica y deportiva.

### PARTICIPANTES

Podrán participar en este campeonato los equipos inscritos en el Portal de Educación (<http://deportesclm.educa.jccm.es/>) accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (<http://www.jccm.es>).

Las solicitudes de participación también podrán presentarse de forma presencial, en el registro de los Servicios Centrales o de las Direcciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

**El plazo de inscripción estará abierto hasta el viernes 10 de enero de 2020.**

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Estar inscrito en el portal del Deporte Escolar anteriormente mencionado y presentar la documentación individual y colectiva correspondiente al inicio de la actividad al árbitro o juez.

**El desplazamiento en autobús es de uso EXCLUSIVO para deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes (DID-licencia escolar) que participen en el Programa Somos Deporte 3-18 del CRDEE 2018-2019.**



DO

## DOCUMENTACIÓN

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### a) Documentación Individual

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

Los entrenadores/as, delegados/as y acompañantes inscritos en el equipo o grupo, deberán ser mayores de edad y, de acuerdo con el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor deberán aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Cada equipo o grupo contará con una persona que actúe como delegado/a responsable y hasta un máximo de tres personas más, que actuarán como entrenadores/as o acompañantes.

### b) Documentación Colectiva

El original de la ficha de equipo que se genere al confeccionar el correspondiente equipo.

## JORNADAS DE PROMOCIÓN – INICIACIÓN

Dentro del campeonato de deporte en edad escolar están contempladas las Jornadas de Promoción Deportiva.

La Comisión Técnica Provincial establece que estas jornadas de Promoción Deportiva coincidirán en el tiempo y lugar con el Campeonato del Deporte en Edad Escolar y su materialización estará condicionada por la existencia de alumnos/jugadores suficientes en las Escuelas Deportivas participantes y los detalles de su desarrollo serán coordinados con los monitores de dichas Escuelas.

Las condiciones de participación a nivel documental serán las mismas que para los alumnos inscritos en el Campeonato Provincial Escolar de Ajedrez.



SE

## SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 5 de julio de 2019.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (DIVINA PASTORA) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18. Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.



## BASES DE LA COMPETICIÓN

### Condiciones de participación

La competición será individual y única en cada categoría para ambos sexos.

### Categorías

- **Infantil.** Nacidos entre 2006 y 2012 (se permite la participación de alevines y benjamines).
- **Cadetes.** Nacidos en 2004 y 2005, permitiendo la participación de los infantiles nacidos en 2006 previa autorización del padre, madre o tutor del deportista para poder participar en la categoría superior.

No será obligatorio anotar las partidas en ninguna de las categorías.

### Sistema de Juego

Sistema SUIZO mediante programa informático Vega a 9 rondas para la categoría infantil y 6 rondas para la categoría cadete.

El Ritmo de juego será de 50 minutos más 5 segundos de incremento por jugada y jugador.

### Lugar y Fechas

La competición se celebrará en el **International School San Patricio Toledo**.  
C/ Juan de Vergara, 1. Urb. La Legua 45005 Toledo.

<b>Sábado 18 enero 2020</b>	
➤ 10:00 horas > Ronda 1 Infantil – Ronda 1 Cadete	
➤ 12:00 horas > Ronda 2 Infantil	
<b>Sábado 25 enero 2020</b>	
➤ 10:00 horas > Ronda 3 Infantil – Ronda 2 Cadete	
➤ 12:00 horas > Ronda 4 Infantil – Ronda 3 Cadete	
<b>Sábado 1 febrero 2020</b>	
➤ 10:00 horas > Ronda 5 Infantil – Ronda 4 Cadete	
➤ 12:00 horas > Ronda 6 Infantil	
<b>Sábado 8 febrero 2020</b>	
➤ 10:00 horas > Ronda 7 Infantil – Ronda 5 Cadete	
➤ 12:00 horas > Ronda 8 Infantil	
<b>Sábado 15 febrero 2020</b>	
➤ 10:00 horas > Ronda 9 Infantil – Ronda 6 Cadete	



## Ranking inicial

El orden será:

- **Categoría Infantil:** ELO FIDE > ELO FEDA > 50 primeros clasificados/as año 2019 > Alfabético por apellidos.
- **Categoría Cadete:** ELO FIDE > ELO FEDA > Clasificación cadete año 2019 > Clasificación infantil año 2019 > Alfabético por apellidos.

## Desempates

Resultado particular  
Buchholtz -1  
Buchholtz total  
Sonnenborn-Berger  
Mayor número de victorias

Para los desempates Buchholtz y Sonnenborn-Berger se utilizará la regla del oponente virtual recomendada por la FIDE.

## Clasificación

Trofeos para los tres primeros/as clasificado/as en cada categoría. Los 6 primeros jugadores clasificados (3 infantiles y 3 cadetes) y las 6 primeras jugadoras clasificadas (3 infantiles y 3 cadetes) representarán a la provincia de Toledo en el Campeonato Regional de Edad Escolar a celebrar en lugar y fecha a determinar.

*Nota: Un jugador podrá representar a la provincia siempre y cuando cumpla con los requisitos de edad determinados en la competición regional.*

## Procedimiento de inscripción

**El plazo de inscripción estará abierto hasta el viernes 10 de enero de 2020.**

Los escolares deben ser inscritos previamente a su alta en la plataforma educativa PAPÁS 2.0 ([papas.educa.jccm.es/papas](http://papas.educa.jccm.es/papas)) a la que se accede con credencial de (usuario y contraseña). Los que no dispongan de los datos de usuario y contraseña pueden solicitarla en la Secretaría de su centro educativo y en los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. A través de esta plataforma el padre, madre o tutor autorizará a su hijo/a a participar en el programa. De forma automática los datos del participante pasan a la plataforma del Plan (<http://deportesclm.educa.jccm.es/>).

La inscripción de entidades, entrenadores, monitores y delegados se presentarán según el modelo que figura como Anexo de la Orden, que estará disponible en el Portal del Deporte en Edad Escolar en Castilla-La Mancha (<http://deportesclm.educa.jccm.es>). En él se incluyen las declaraciones responsables y



el  
mod  
elo de autorizaciones a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos.

Las solicitudes podrán presentarse de forma telemática a través del Portal del Deporte en Edad Escolar en Castilla - La Mancha (<http://deportesclm.educa.jccm.es>), o a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<http://www.jccm.es>). También se podrá presentar de forma presencial.

Las solicitudes serán aceptadas o denegadas en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de su presentación. Una vez aceptadas y de forma automática los datos del solicitante pasaran a la plataforma del Plan.

Tras la aceptación de la solicitud de una entidad se creará de forma automática una cuenta de usuario "Gestor de Entidad" con un identificador de usuario y una contraseña que serán comunicados al representante de la entidad y con los que podrá acceder como en convocatorias anteriores para dar de alta a los equipos y seleccionar a los componentes de los mismos, deportistas, entrenadores y delegados, siempre y cuando los plazos de inscripción estén abiertos y los componentes que se pretenda seleccionar se hayan inscrito previamente.

## Reglamento de Competición

El Reglamento de la Competición será el marcado por la FEDA y FIDE para Ajedrez rápido, siendo de aplicación durante toda la competición.

Movimientos ilegales no pierden automáticamente:

### Categoría Infantil:

- 1ª ilegal. 2 minutos de tiempo extra el oponente.
- 2ª ilegal: 2 minutos de tiempo extra al oponente.
- 3ª ilegal. Pérdida de la partida para el jugador que ha jugado incorrectamente.

### Categoría Cadete:

- 1ª ilegal. 2 minutos de tiempo extra al oponente.
- 2ª ilegal. Pérdida de la partida para el jugador que ha jugado incorrectamente.

Las rondas se harán con ordenador y programa homologado por la Federación Española de Ajedrez. De no existir error humano, no se admitirán reclamaciones por los emparejamientos resultantes en cada ronda.

## Incomparecencias

A los jugadores o jugadoras que no comparezcan en la primera ronda, por causa justificada, se les dará la oportunidad de incorporarse en el siguiente día de competición. Queda a criterio del árbitro la inclusión de jugadores en jornadas sucesivas.



## Ret

### Retrasos

El jugador que se presente ante el tablero una vez transcurridos 15 minutos del comienzo de la ronda perderá la partida.

### Publicidad

Todos los datos relativos a rondas y clasificaciones serán publicados en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla - la Mancha: <http://deportesclm.educa.jccm.es/>, en la página de la Delegación de ajedrez de Toledo (<http://ajedreztoledo.blogspot.com.es/>) y en la página info64.org de la FEDA.

Con carácter general, la publicación de los resultados, clasificaciones y emparejamientos de la próxima ronda se realizará el martes siguiente a la jornada celebrada.

### Consideraciones Generales

Hasta 5 participantes por entidad, serán acompañados por una persona, a partir de 5 niños/as les acompañarán 2 personas obligatoriamente, siendo estas **responsables del comportamiento de todos ellos, dentro y fuera de la sala de juego**, durante la celebración del Campeonato.

Se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite, para que el público pueda seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica, el público deberá permanecer en el lugar que la organización establezca. El acatamiento de esta norma es de obligado cumplimiento para el normal desarrollo de la prueba, evitando así posibles molestias a los jugadores.

Una vez terminada la partida, el jugador/a que gane comunicará al árbitro el resultado de la misma; en caso de tablas, lo comunicará el jugador/a de negras. Solo se tendrán en consideración los resultados comunicados al árbitro de la Competición antes de que finalice la ronda. En el supuesto de que el jugador no lo hiciera, el resultado de la partida será de TABLAS, no admitiéndose ninguna reclamación a posteriori.

El jugador/a que moleste a su contrincante será sancionado de la siguiente manera: 1º. Amonestación por el árbitro de la Sala; 2º. Cinco minutos menos en su reloj y si reincide supondrá la pérdida de la partida.

No está permitido el uso del teléfono móvil u otros dispositivos análogos en el recinto de juego, produciendo la pérdida automática de la partida si sonara durante el transcurso de la misma. Se entiende por recinto de juego: la zona de juego, salas de descanso, aseos, zonas de máquinas de refrigerios o cualquier otra estancia del local donde se desarrolla el campeonato.



## Reclamaciones e Incidencias

Para cualquier incidencia durante el desarrollo de las partidas deberá comunicarlo el jugador afectado al equipo arbitral en el momento de producirse la misma.

Ante la resolución del árbitro, el jugador podrá, **en primera instancia**, interponer recurso por escrito ante el Comité de la Competición, que estará compuesto por el Director del Torneo, Arbitro Principal y Arbitro Auxiliar y éste tendrá la obligación de dictaminar antes del inicio de la siguiente ronda (no más tarde de 30 minutos después de presentada dicha reclamación). En **segunda instancia**, antes de la finalización de la ultima ronda de la competición, ante el Comité de Apelación de la Federación de Ajedrez de Castilla la Mancha, que resolverá antes de 8 días hábiles, una vez finalizada la competición. Y en **tercera instancia**, la resolución se podrá recurrir ante el Comité de Disciplina Deportiva de Castilla la Mancha, órgano que agota la vía administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la determinación del Comité de Apelación.

## Protección de Datos

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se incorporaran a un fichero propiedad de la Federación Castellano Manchega de Ajedrez y de la Delegación de Toledo de Ajedrez para la gestión de los participantes durante el campeonato.

La Delegación de Toledo de Ajedrez puede así como la JCCM pueden captar imágenes de los torneos y sus participantes para su difusión en los informes, la página web, revistas, publicidad corporativa, y otros medios de comunicación que consideren oportunos para su necesaria difusión (nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.).

Dado el carácter divulgativo y el interés cultural de los citados medios de comunicación; la ausencia de menoscabo en la honra o reputación del menor por la citada actividad; y que la misma no es contraria a los intereses de mi hijo/a conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, y 162.1º del Código civil, OTORGO EXPRESAMENTE el consentimiento para la obtención y difusión de la imagen de mi hijo/a al aceptar estas bases y conozco la obligación de poner en conocimiento de los Órganos Públicos competentes en esta materia el consentimiento proyectado.

## LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO, SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.





## X JORNADAS DEPORTIVAS DE PROMOCIÓN 2020

Estas Jornadas tienen como objetivo reforzar el aprendizaje de las reglas básicas del juego y primar el comportamiento deportivo ante el tablero y el contrario. Esta iniciativa supone también un motivo de integración social al relacionarse no ya sólo con sus compañeros habituales de clase sino con los de las demás escuelas de la provincia.

Con este propósito, se realizará un **torneo de PARTICIPACIÓN** para los niños/as más pequeños de las Escuelas Deportivas Municipales que han comenzado en las mismas su aprendizaje recientemente y que aún no se encuentran en condiciones de participar en el Campeonato Provincial de Deporte Base por estar en una fase muy inicial del juego.

### BASES

Torneo único para ambos sexos. Jugadores de primer año de presencia en las Escuelas de iniciación de la Diputación y por tanto que no hayan participado en un Campeonato Provincial Escolar anterior.

Año de nacimiento: 2012 y posteriores (menores de 8 años).

Deberán estar dados de alta en la plataforma educativa PAPÁS 2.0 ([papas.educa.jccm.es/papas](http://papas.educa.jccm.es/papas)) para estar cubiertos por el Seguro Deportivo en los desplazamientos y en el torneo. (Ver apartado inscripciones)

### Lugar y Fechas

La competición se celebrará en el **International School San Patricio Toledo**.

hh

C/ Juan de Vergara, 1. Urb. La Legua 45005 Toledo.

<b>Sábado 18 enero 2020</b>
➤ 10:00 horas > Ronda 1
➤ 12:00 horas > Ronda 2
<b>Sábado 25 enero 2020</b>
➤ 10:00 horas > Ronda 3
➤ 12:00 horas > Ronda 4
<b>Sábado 1 febrero 2020</b>
➤ 10:00 horas > Ronda 5
➤ 12:00 horas > Ronda 6
<b>Sábado 8 febrero 2020</b>



## Ranking inicial

El criterio de ordenación de los jugadores será la edad (el ELO serán los años).

## MEDIDAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO Y DEPORTIVO

### Saludo deportivo.

En cada una de las competiciones se establece un protocolo de saludo entre los diferentes competidores o clubes y sus cuerpos técnicos.

Todos los participantes deberán realizar a su rival un saludo previo a la competición, así como al final del encuentro o prueba.

***Será el juez o árbitro el encargado de registrar en el acta si este gesto deportivo no se ha realizado por parte de algún equipo/deportista.***

### Expulsión del programa Somos deporte 3-18

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo, la Dirección General de Juventud y Deportes, previa tramitación del expediente necesario, podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

Se consideran acciones graves/muy graves entre otras:

- Aquellas que impliquen violencia física y/o verbal entre los participantes (jugadores/as, cuerpos técnicos, jueces y árbitros), así como altercados e incidentes en el recinto de juego; Se entiende por recinto de juego: la zona de juego, salas de descanso, aseos, zonas de máquinas de refrigerios o cualquier otra estancia del local designada por el árbitro dónde se desarrolla el campeonato.
- Adulterar la competición falsificando la documentación individual o colectiva o cualquier otra acción orientada a falsear la información necesaria para participar en la competición o programa.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de Toledo, situada en Avda. de Europa, 26 – 45071 Toledo, en el correo electrónico [deportes.edu.to@jccm.es](mailto:deportes.edu.to@jccm.es), o en los siguientes teléfonos:

- Sergio Nombela 925265935
- Ana Casado Arroyo 925267939





**CASTILLA-LA MANCHA**  
*Somos deporte*



• N  
uria

Pecharroman

925247394

Toledo, 8 de noviembre de 2019

